

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17151 LLEIDA

Edicto

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de al Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber:

Que en el concurso consecutivo 120/2019 se ha dictado un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de David Hernández Torres, con NIF 43744372M, con domicilio en calle Camp de Mart 14, 1º 1ª. 25006 Lleida.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 6 de mayo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200022418-1